

Guía para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado

Grado en Cine



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

DANDO FORMA A TU FUTURO

Índice

1.	Características generales y objetivos del Trabajo Fin de Grado	2
2.	Modalidades de TFG	4
3.	Presentación y Defensa de los TFG.....	5
4.	Calendario de TFG	6
5.	Aspectos formales para la realización del TFG	6
6.	Anexos:.....	10

1. Características generales y objetivos del Trabajo Fin de Grado

Objetivo

El Trabajo de Fin de Grado tiene carácter obligatorio y consta de 6 ECTS. El objetivo del TFG es que el alumno pueda mostrar de forma integrada las competencias adquiridas y los contenidos formativos recibidos propios del título de Grado.

Metodología de trabajo y Tutor

La metodología de enseñanza-aprendizaje será la tutoría. En la misma, el Tutor será el quien oriente al estudiante sobre las mejores alternativas para elegir a lo largo de la confección del trabajo fin de carrera.

Para el ejercicio de su labor, el Tutor establecerá con el estudiante sesiones periódicas de seguimiento.

Para garantizar el adecuado desarrollo de los TFG, se han definido cuatro fases fundamentales que pasan a desarrollarse a continuación:

1. Fase primera: Preproducción/fundamentación para el guion

Una vez el alumno tiene identificado un tema concreto para el trabajo y el enfoque que se dará al TFG, el estudiante presentará sus ideas al tutor. Si el Tutor acepta la idea del estudiante, este deberá seguir sus consejos e indicaciones para orientar su trabajo.

En una primera fase el alumno debe obtener y analizar todas las fuentes de información necesarias para enfocar el trabajo creativo, bien sea en la modalidad de escritura de guion de largometraje como en la modalidad de producción de un cortometraje. Esta primera fase será vital para el desarrollo de la memoria que acompañará a cada trabajo.

2. Fase segunda: ensayos y ejecución del rodaje/escritura de guion

El alumno en esta segunda fase pasará a la ejecución del proyecto: realizará los ensayos y preparaciones pertinentes de cara a los días de rodaje del cortometraje o escribirá el guion del largometraje según su modalidad elegida.

3. Fase tercera: postproducción/revisión de guion y correcciones

Continuando con la ejecución del proyecto, en la fase tercera el alumno llevará a cabo la postproducción de su cortometraje, incluyendo los rodajes necesarios para subsanar posibles errores. En cuanto a la escritura de guion, en esta etapa el alumno recibirá el feedback del tutor y procederá a realizar un proceso de corrección y reescritura que irá dando forma a la versión final del proyecto.

4. Fase cuarta: realización de la memoria de trabajo

En esta última fase previa defensa del TFG el alumno realizará la memoria del trabajo, siguiendo los apartados descritos en la Guía Docente correspondiente a cada modalidad. Dicha memoria contiene tanto lo relativo a la justificación de la propuesta con su respectiva investigación previa, como la documentación del proceso de desarrollo del proyecto.

5. Fase quinta: defensa del TFG

Es requisito indispensable para poder acceder a la defensa del TFG estar en posesión del visto bueno por parte del Tutor, lo que no implica ni garantiza la superación de la asignatura, así como tener superadas todas las asignaturas del Grado.

El acto de defensa del TFG se desarrollará ante un tribunal de forma presencial salvo situaciones excepcionales que recomiendan la defensa por videoconferencia.

El acto de defensa, el alumno deberá exponer un breve resumen del contenido de su trabajo con una duración máximo de 15 minutos. A continuación, tendrá que responder a las preguntas y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal.

Asignación del Tutor

La responsabilidad final del TFG es exclusivamente del alumno. Los profesores no son los responsables de la calidad del TFG, sino de garantizar que el TFG se realiza conforme a unos requisitos formales, con una bibliografía y unas fuentes estadísticas adecuadas, con unos objetivos fijados y con una estructura definida

La asignación se realizará en función de las preferencias individuales y del expediente académico. En caso de coincidencia entre dos o más alumnos, el criterio empleado para la asignación del TFG será por la nota del expediente académico. Para la asignación del Tutor, el alumno deberá cumplimentar el formulario de solicitud con la propuesta del TFG que incluya título y resumen sobre el tema a tratar.

El proceso para la asignación del tutor se realiza de la siguiente manera:

1. El coordinador de la asignatura presenta en una sesión la guía docente del TFG y la guía de elaboración del trabajo fin de Grado. Se expone el contenido de esta guía en cuanto a las características generales, normas y aspectos formales para la elaboración y defensa, así como el calendario de actividades formativas destinadas a orientar al estudiante en la metodología, tratamiento de los temas, orientación bibliográfica, entre otros.

A continuación, se solicita al estudiante la entrega de la “ficha de solicitud de tutor del TFG” en la que exponen la modalidad de trabajo elegida y un breve resumen de la propuesta. Cuentan con un plazo de dos semanas para la cumplimentación y

entrega en el campus virtual. Durante este período tienen a su disposición al coordinador de la asignatura como apoyo y orientación (Anexo 1).

2. Todas las fichas de solicitud de tutor del TFG se analizan por parte de la Comisión de TFG y se realiza la asignación del tutor a cada uno de los alumnos, atendiendo a función de las preferencias individuales y del expediente académico. En caso de coincidencia entre dos o más alumnos, el criterio empleado para la asignación del TFG será por el mayor número de créditos superados hasta el momento.

La asignación se realiza teniendo en cuenta que la elección del tema por parte del alumno coincide con el área de especialización de la persona tutora y la carga de trabajos a tutorizar por cada docente. Esta asignación se comunica al estudiantado a través de correo electrónico poniendo en contacto al alumno con el tutor del TFG.

Todo este procedimiento está disponible para el alumno en su aula virtual.

2. Modalidades de TFG

Modalidades

1. El TFG podrá adoptar dos modalidades (anexo 2):
 - a. Guion de largometraje
 - b. Producción de cortometraje
2. El TFG no podrá estar plagiado ni haber sido presentado con anterioridad en otra asignatura. Las prácticas fraudulentas en la elaboración del TFG por parte de los alumnos serán sancionadas según lo contemplado en el Reglamento Disciplinario de la Universidad del Atlántico Medio.

A tal efecto, será sancionada la reproducción de párrafos extraídos de textos cuya autoría no corresponda al alumno, siempre y cuando no se efectúe la oportuna cita de la fuente original de donde se han obtenido.
3. El profesor solicitará a los alumnos que realicen la entrega del TFG a través del campus virtual para ser evaluado por el software Turnitin que mide el grado de originalidad del mismo.
4. Las características formales del TFG (extensión, estructura, etc.) están fijadas en el Apartado 5 “Aspectos formales para la realización del TFG”, que facilitamos en esta guía. Se adjunta anexo 1 con las diferentes estructuras según la modalidad escogida.

3. Presentación y Defensa de los TFG

Presentación del TFG

El alumno deberá realizar la entrega del TFG en PDF a través del campus virtual, en las fechas establecidas para ello, a fin de que se proceda a su evaluación, de acuerdo con las características formales recogidas en esta guía. La denominación del archivo en PDF deberá tener el siguiente formato:

Apellido1_Apellido2_Nombre_TFG_CINE_24_25

Con la entrega del TFG se entregará la declaración de originalidad firmada por el alumno.

Los TFG serán revisados a través de Turnitin para valorar la originalidad y el grado de plagio cometido. A continuación, serán evaluados por el Tutor quien cumplimentará la rúbrica de evaluación y emitirá un informe para el Tribunal (anexo 3).

La coordinación de la asignatura convocará, en el plazo establecido para ello, al alumno para la defensa oral.

Acto de defensa del TFG

En el proceso de defensa se incluirá una exposición oral ante un Tribunal que evaluará y calificará el TFG (anexo 4). Dicho Tribunal estará formado por 3 profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, pudiendo estar presente un miembro de tribunal externo a la Facultad, de la Universidad del Atlántico Medio, si el tema del TFG lo requiere. Además, estará presente el Tutor, aunque no formará parte del Tribunal. El tiempo de exposición por alumno se estima en 15 minutos para la modalidad de guion de largometraje y de 15 minutos más el tiempo de duración de la pieza audiovisual para la modalidad de producción de cortometraje. El Tribunal dispondrá de otros 15 minutos para realizar las preguntas y consideraciones que estimen oportunas.

4. Calendario de TFG

- Lunes 18 de noviembre de 2024: presentación de la guía.
Lunes 2 de diciembre de 2024: entrega de la ficha de TFG
Lunes 9 de diciembre de 2024: asignación de tutores de TFG
Entregas periódicas por fase de TFG: debe ser concretado por el tutor de TFG.
Depósito y defensa de TFG: fecha a falta de concretar.

5. Aspectos formales para la realización del TFG

Estructura general del TFG (se adjunta anexo 2 para las distintas modalidades)

El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

1. Resumen (*abstract*) y palabras clave (4 o 5 palabras que resuman o identifiquen la temática del Trabajo).
2. Índice general con indicación de las páginas de los distintos capítulos y subcapítulos. Este índice será la página 2 del TFG.
3. Introducción (Presentación general, justificación del trabajo, objetivo del trabajo).
4. Desarrollo del trabajo, describen la investigación, los datos recopilados y el análisis de estos (Dividido en capítulos y subcapítulos).
5. Bibliografía, empezando en una página nueva (Referencias bibliográficas empleadas).
6. Índices [si los hubiera], empezando en una página nueva cada uno de ellos (Índices de tablas, figuras, gráficos, de siglas, etc.).
7. Anexos [si los hubiera], empezando en una página nueva cada uno de ellos (Los estrictamente necesarios).

Formato

- Márgenes: Izquierdo: 3 cm. Derecho: 3 cm. Superior: 2,5 cm. Inferior: 2,5 cm.
- Espacio entre líneas: 1,5 cm.
- Tipo de letra: Calibri, Times New Roman, Arial 12

- Encabezamientos y apartados:
 - Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita
 - Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
 - Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
 - Título de los Apartados 3º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
- Numeración de apartados: Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1,...)
 - Numeración de páginas: Cuerpo del trabajo: Números arábigos (1, 2, 3,...), comenzando con la primera página de la primera sección que será la página “1”.
 - Páginas previas al cuerpo del trabajo: Cifras romanas (I, II, III,...), comenzando con la página de portada, cuyo número no aparecerá, pero que cuenta como página “I”.
 - Anexos: No se paginan.
 - Alineación del número de página: Esquina inferior derecha.
- Extensión. La extensión del TFG será como máximo de 40 páginas. No se considerarán en este cómputo la portada ni los anexos.
- Estilo. Se rechazarán aquellos TFG que presenten faltas de ortografía o cuyo vocabulario sea inapropiado.
- Tablas, cuadros y gráficos.

Las tablas, cuadros, figuras y gráficos de los TFG se numerarán correlativamente, debiendo indicarse el título y la fuente en la parte inferior y centrado.

Las tablas se utilizarán para presentar datos numéricos. El tamaño de letra deberá ser de 10 p.

- Portada. La portada del TFG se ajustará al modelo facilitado por la coordinación de la asignatura. En la portada no podrá aparecer ningún encabezamiento ni número de página.

Estilo

- El estilo académico en la redacción del TFG es distinto al utilizado habitualmente: ha de ser formal, pero a la vez claro y entendible.
- La redacción debe ser gramaticalmente correcta, particularmente la ortografía y puntuación.
- El TFG debe ser redactado en forma impersonal y nunca en primera

persona (por ejemplo, se realiza, se aprecia, se midió, se obtuvo, etc.)

- Usa el tiempo verbal presente para hechos generalmente admitidos (por ejemplo, la tercera ley de la termodinámica afirma que) y el pasado para describir tu propio trabajo (se realizaron encuestas, se midieron variables).
- Evita la subjetividad tanto en el contenido como en el tono de la redacción, evitando la ambigüedad o el coloquialismo (por ejemplo, términos como "bueno/malo", "mucho/poco" o "adecuado/no adecuado" son subjetivos y pocoprecisos).
- Si necesitas usar términos extranjeros debes indicar su traducción en la primera aparición del término en cada capítulo y escribirlo en letras cursivas o entre comillas.
- Incluye una idea en cada párrafo.

Citas, referencias bibliográficas

- Citas bibliográficas y notas en el texto. Las citas se realizarán siguiendo el estilo APA- 7 de citación y referenciación. La cita en estilo APA- 7 se inserta en el texto entre paréntesis con el apellido del autor, el año de publicación y la paginación si es necesaria: (Apellido, año: p. X) o (Apellido, Año, pp. XX-YY) si son varias páginas.
- Las citas textuales reproducidas dentro del texto del TFG irán entre comillas, sin variación tipográfica respecto al resto del documento; salvo que su extensión sea mayor de tres líneas, en cuyo caso la cita irá en un párrafo aparte.
- Evita el plagio: no copies ideas de otros autores en tu TFG sin referirte a ellas citando el autor y la fuente de procedencia. Las palabras de otros autores se escribirán siempre entre comillas.
- Utiliza comillas (") para las citas textuales y comillas simples (') para entrecollar dentro de las citas.
- La paráfrasis (reelaboración con tus propias palabras de textos de otro autor) no necesita comillas, pero sí precisa citar autor y fuente de procedencia.
- La cantidad de citas debe estar en proporción al texto elaborado: no conviertas tu TFG en una sucesión de citas.

- Abreviaturas e iniciales: siempre que se utilicen abreviaturas deberán estar explicadas la primera vez que aparezcan.
Por ejemplo: Producto Interior Bruto (PIB), a excepción de las unidades del sistema métrico decimal, abreviaturas latinas, estadísticos y abreviaturas aceptadas como palabras.
- Todas las citas deben reflejarse al final del TFG en las referencias bibliográficas. Las notas aclaratorias o comentarios se insertarán a pie de página, en tamaño: 10 p.
- Bibliografía. Todas las citas en el texto deben reflejarse de forma completa en la bibliografía siguiendo el estilo APA-7. Se referenciarán libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc. Las referencias se ordenarán alfabéticamente y la bibliografía se incluirá tras las conclusiones y precediendo a los índices y anexos si los hubiera. Todas las referencias de la bibliografía deben estar citadas en el texto del TFG.

6. ANEXOS:

ANEXO 1. FICHA DE SOLICITUD DE TUTOR DE TRABAJO DE FIN DE GRADO

DATOS DEL ESTUDIANTE:

CURSO ACADÉMICO:	
TITULACIÓN:	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
DNI:	

Nota media:

DATOS DE TRABAJO DE FIN DE GRADO:

TÍTULO DE TRABAJO DE FIN DE GRADO:

MODALIDAD DE TRABAJO DE FIN DE GRADO: (*El alumno podrá consultar las distintas modalidades a realizar en la guía docente de la asignatura*)

--

PROPIUESTA DE TRABAJO DE FIN DE GRADO: (*Propuesta de TFG que incluya un resumen de 100 palabras sobre el tema a tratar*)

--

Fdo: El Estudiante
2026

Las Palmas de G.C., a de..... de

Anexo 2: Estructura específica del TFG según modalidades:

A.- Modalidad guion de largometraje:

El trabajo presentado incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y el mes y año de presentación.

El alumno/a deberá elaborar también una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.

Los puntos que debe tratar la Memoria de TFG son los siguientes:

Explicación de motivaciones: ¿por qué se ha elegido esta modalidad de TFG?; Justificación del tema TFG.

Objetivo y finalidad del PFG; Proceso seguido; Medios utilizados (herramientas, sistema...); Conclusiones.

Además, deberá adjuntarse en el siguiente orden:

- 1) Portada
- 2) Índice
- 3) Memoria explicativa del proyecto: la memoria contendrá los siguientes apartados según lo descrito en la Guía Docente:

- Introducción a modo de justificación
- Marco teórico
- Objetivos
- Sinopsis, 1 a 3 páginas: resumen de la acción del largometraje
- Descripción extensa de personajes (perfil psicológico, aspecto físico, antecedentes, conflicto)
- Espacios en los que se va a desarrollar la narración; Estudio de referentes: cinematográficos, televisivos, literarios, cómics, etc.
- Argumento: 10 a 12 páginas, resumen de la acción del largometraje con todas las situaciones fundamentales y los personajes, tanto principales como secundarios
- Tratamiento o escaleta: dividido en secuencias. Sin diálogos (con distinción de tiempo y localización) y separado en actos. Máximo 30 folios.
- Fotocopia del registro de la propiedad intelectual.

- Declaración jurada de la originalidad del proyecto.
- Bibliografía.
- Anexos (empezando en una página nueva cada uno de ellos, los estrictamente necesarios)

4) Guion literario del largometraje.

5) Conclusiones.

B.- Modalidad producción de un cortometraje

Podrá ser tanto de imagen real como de animación.

El alumno/a deberá elaborar una memoria explicativa del proyecto, que oscilará entre las 4000 y las 5000 palabras, cuerpo 12, interlineado 1.5 y 3 x 3 de margen.

Dicha memoria deberá incluir una explicación de los procesos de elección y decisión seguidos. Asimismo, se explicará y justificará la línea estética seguida por la pieza y se acompañará con referencias de obras cinematográficas, pictóricas, otras producciones audiovisuales, etc. Se elaborará una sinopsis de un folio de la obra. La memoria incluirá en portada el nombre del alumno/a, titulación, asignatura, grupo, tutor, idioma en el que se hará la defensa, logo y nombre de la Universidad del Atlántico Medio y mes y año de presentación.

La documentación deberá adjuntarse a la memoria en el siguiente orden:

Memoria Proyectos de imagen real:

- 1) Portada
- 2) Índice
- 3) Memoria explicativa del proyecto: la memoria contendrá los siguientes apartados según lo descrito en la Guía Docente:

- Introducción a modo de justificación
- Marco teórico
- Objetivos
- Declaración jurada
- Registro de la propiedad intelectual del guion
- Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual
- Guion literario
- Guion técnico
- Storyboard
- Desglose de guion
- Presupuesto
- Localizaciones y permisos

- Plan de rodaje
- Órdenes de rodaje
- Órdenes de transporte.

4) Enlace al depósito del cortometraje realizado con portada del proyecto.

5) Conclusiones.

Memoria Proyectos de animación:

1) Portada

2) Índice

3) Memoria explicativa del proyecto: la memoria contendrá los siguientes apartados según lo descrito en la Guía Docente:

- Introducción a modo de justificación
- Marco teórico
- Objetivos
- Declaración jurada
- Registro de la propiedad intelectual del guion
- Registro de la propiedad intelectual del producto audiovisual
- Sinopsis
- Estructura
- Guion literario
- Guion técnico
- Storyboard

4) Enlace al depósito del cortometraje realizado con portada del proyecto.

5) Conclusiones.

ANEXO 3.
RÚBRICA DEL TUTOR DEL TRABAJO FIN DE GRADO

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR

Estudiante	
Tutor/a	
Co-tutor/a	
Título del TFG	
Titulación	
Curso académico	
Convocatoria	

FORMA DEL DOCUMENTO ESCRITO (30%)

	Sobre 10 puntos
Aspectos formales: <ul style="list-style-type: none"> • Se utiliza el modelo de portada facilitado por la Coordinación de la asignatura • La extensión del documento se adecúa al máximo establecido en la Guía Docente • El formato se adecúa a lo establecido en la Guía* (p.ej., márgenes, interlineado, tipo de fuente etc.) 	0,5 puntos
Estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen los apartados mínimos establecidos en la Guía Docente (resumen, índice, introducción, etc.) • Los apartados siguen un orden y estructura lógicos • En cada apartado se incluye solamente la información relevante para dicho apartado 	0,5 puntos
Estilo: <ul style="list-style-type: none"> • No se observan faltas de ortografía, de tipografía ni de puntuación • Se utiliza un lenguaje adecuado a un documento de corte académico • El texto está redactado de forma clara, fluida y comprensible 	0,5 puntos
Citación: <ul style="list-style-type: none"> • Se utilizan fuentes de información válidas, fiables y actualizadas • Se mencionan correctamente las fuentes utilizadas • Todas las referencias incluidas en el texto aparecen reflejadas en la bibliografía • Se utiliza correctamente la norma APA-7 tanto en las citas <i>in-text</i> como en la bibliografía 	0,5 puntos
Cumplimiento de procesos administrativos: <ul style="list-style-type: none"> • Se ha entregado la ficha de solicitud de tema en tiempo y forma • Se ha realizado el proceso de depósito en tiempo y forma 	0,5 puntos
Cumplimiento de procesos de trabajo: <ul style="list-style-type: none"> • Se ha cumplido el plan de trabajo establecido por el tutor (entregas, plazos, tutorías, etc.) • Las interacciones tutor-estudiante han sido adecuadas 	0,5 puntos

CONTENIDO DEL DOCUMENTO ESCRITO (70%)

	Sobre 10 puntos
Originalidad del tema: <ul style="list-style-type: none"> • El tema elegido es novedoso y original • Se presenta y justifica el tema elegido de forma adecuada 	1 punto
Planteamiento de objetivos: Los objetivos (generales y específicos) son claros y alcanzables	1 punto
Teoría y conceptos: <ul style="list-style-type: none"> • Se aplican correctamente los contenidos adquiridos a lo largo de la titulación (i.e. teorías, metodologías, procedimientos) 	1 punto
Resultados: guion literario de largometraje/ producción del cortometraje <ul style="list-style-type: none"> • La ejecución tanto del guion literario de largometraje como la producción del cortometraje se adecúan a las pretensiones y objetivos propuestos en la memoria del trabajo. • Tanto el guion literario de largometraje como la producción del cortometraje tienen un acabado o calidad profesional ligado a los estándares de la industria. 	2 puntos
Defensa y argumentación creativa del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> • Los argumentos se exponen de forma clara y comprensible • Los argumentos se sustentan en datos, referentes y evidencias 	1 punto
Conclusiones/limitaciones/futuras líneas: <ul style="list-style-type: none"> • Se recuerda brevemente el objetivo del trabajo y los principales resultados obtenidos • Se comenta el grado de cumplimiento de los objetivos planteados • Se justifica correctamente la validez del trabajo realizado • Se exponen adecuadamente las contribuciones del trabajo realizado • Se describen de forma transparente las limitaciones del trabajo realizado • Se incluyen recomendaciones y/o futuras líneas en función de los resultados obtenidos 	1 punto

OBSERVACIONES

CALIFICACIÓN FINAL:

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Firma del tutor/a:

ANEXO 4-A.
RÚBRICA DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO
MODALIDAD GUIÓN DE LARGOMETRAJE

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

Papel desempeñado en el Tribunal (marque el que proceda):

Presidente Secretario Vocal

Estudiante	
Tutor/a	
Co-tutor/a	
Título del TFG	
Titulación	
Curso académico	
Convocatoria	

GUIÓN DE LARGOMETRAJE Y MEMORIA EXPLICATIVA (70%)

Evaluación general de la memoria explicativa: **20%**

- Extensión adecuada
- Formato adecuado (márgenes, interlineado, tipo de fuente, etc.)
- Estructura adecuada (p.ej., orden de los apartados, información incluida en cada apartado)
- Estilo adecuado (p.ej., lenguaje, redacción, ausencia de faltas de ortografía)
- Justificación del tema y marco teórico
- Documentos aportados
- Planteamiento y objetivos
- Conclusiones/limitaciones/futuras líneas
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en la titulación (teorías, conceptos, metodologías, procedimientos, etc.)
- Citación adecuada (p.ej., uso de fuentes válidas y fiables, correcto uso de las normas APA-7)

0,2 puntos por apartado

Evaluación general del guion literario: **50%**

- Originalidad y creatividad
- Formato de guion literario
- Calidad de la redacción del guion
- Coherencia narrativa
- Desarrollo de personajes

1 punto por apartado

DEFENSA (20%)

Soporte de la exposición: <ul style="list-style-type: none">• El soporte incluye la información necesaria• El soporte es fácilmente legible (p.ej., colores, fuentes, fondos)• El soporte actúa como apoyo al discurso oral	
Calidad de la exposición: <ul style="list-style-type: none">• La exposición se ajusta al tiempo establecido por el tribunal• La exposición es ordenada• Se expresa de forma clara y fluida, fundamentalmente sin necesidad de leer tarjetas o notas• El lenguaje utilizado es adecuado (formal y académico, no coloquial) <p>El tono y el ritmo empleados permiten seguir la exposición</p>	
Preguntas y respuestas: <ul style="list-style-type: none">• Se han contestado todas las preguntas realizadas por el tribunal• Se han argumentado correctamente las respuestas• Las formas con las que se ha dirigido al tribunal son adecuadas	

OBSERVACIONES**CALIFICACIÓN FINAL:**

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma del miembro del tribunal:

ANEXO 4-B.
RÚBRICA DEL TRIBUNAL DEL TRABAJO FIN DE GRADO
MODALIDAD PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE

INFORME DE EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL

Papel desempeñado en el Tribunal (marque el que proceda):

Presidente Secretario Vocal

Estudiante	
Tutor/a	
Co-tutor/a	
Título del TFG	
Titulación	
Curso académico	
Convocatoria	

PRODUCCIÓN DE CORTOMETRAJE Y MEMORIA EXPLICATIVA (70%)

Evaluación general de la memoria explicativa: 20% <ul style="list-style-type: none"> • Extensión adecuada • Formato adecuado (márgenes, interlineado, tipo de fuente, etc.) • Estructura adecuada (p.ej., orden de los apartados, información incluida en cada apartado) • Estilo adecuado (p.ej., lenguaje, redacción, ausencia de faltas de ortografía) • Justificación del tema y marco teórico • Documentos aportados • Planteamiento y objetivos • Conclusiones/limitaciones/futuras líneas • Aplicación de los conocimientos adquiridos en la titulación (teorías, conceptos, metodologías, procedimientos, etc.) • Citación adecuada (p.ej., uso de fuentes válidas y fiables, correcto uso de las normas APA-7) 	0,2 puntos por apartado
Evaluación general de la producción del cortometraje: 50% <ul style="list-style-type: none"> • Originalidad y creatividad • Formato del archivo • Calidad del acabado visual y sonoro del cortometraje • Coherencia narrativa • Planificación de la puesta en escena y el uso de planos • Vestuario y caracterización • Dirección artística • Dirección de fotografía • Edición de audio y vídeo • Dirección de actores 	0,5 puntos por apartado

DEFENSA (20%)

Soporte de la exposición: <ul style="list-style-type: none">• El soporte incluye la información necesaria• El soporte es fácilmente legible (p.ej., colores, fuentes, fondos)• El soporte actúa como apoyo al discurso oral	0,5 puntos
Calidad de la exposición: <ul style="list-style-type: none">• La exposición se ajusta al tiempo establecido por el tribunal• La exposición es ordenada• Se expresa de forma clara y fluida, fundamentalmente sin necesidad de leer tarjetas o notas• El lenguaje utilizado es adecuado (formal y académico, no coloquial)• El tono y el ritmo empleados permiten seguir la exposición	1 punto
Preguntas y respuestas: <ul style="list-style-type: none">• Se han contestado todas las preguntas realizadas por el tribunal• Se han argumentado correctamente las respuestas• Las formas con las que se ha dirigido al tribunal son adecuadas	0,5 puntos

OBSERVACIONES**CALIFICACIÓN FINAL:**

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma del miembro del tribunal: